

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8802 CALIQUA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 19 de noviembre de 2019, se acordó por unanimidad reducir su capital social en 83.241,90 euros, dejándolo fijado en 239.863,40 euros, mediante la amortización de 8.145 acciones propias que la compañía posee en autocartera. La referida reducción de capital se declaró ejecutada en el acto, sin que corresponda abonar cantidad alguna a los accionistas.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 336 de la Ley de Sociedades de capital, se hace constar que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 21 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario, Manuel Minguillón Hernández.

ID: A190066712-1